

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CELOSIA EXTERIOR, MURO CORTINA Y CERRAMIENTO ACUSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA, EN SANTA FÉ (GRANADA), FINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)



Ref. TSA0076989

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	9
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	10
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	11

1. Justificación de la contratación.

Mediante Orden de 23 de junio de 2021 el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación declaró la urgencia y el excepcional interés público de las obras contempladas en el Proyecto básico de las obras para la construcción de un laboratorio de alta seguridad biológica en el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe.

Tragsa ha recibido el encargo por parte de la Dirección General de Servicios e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la ejecución de las obras de Construcción de un Laboratorio de Alta Seguridad Biológica (P-3) en Santa Fe (Granada). El edificio de futura construcción amplía la infraestructura del laboratorio ya existente.

El expediente TSA0076579 "Suministro de celosía exterior, muro cortina y cerramiento acústico para la construcción de un laboratorio de alta seguridad biológico en Santa Fé (Granada), financiada con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)" se publicó con fecha de 9 de noviembre de 2023, El 13 de diciembre de 2023 se publicó la resolución donde se declaraba desierto el expediente por no existir ofertas válidas. Es por ello que se tramita este nuevo expediente, para la contratación de los materiales recogidos en el mismo.

Para la ejecución de dicho encargo se requieren la contratación de los suministros recogidos en este expediente de contratación. El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CELOSIA EXTERIOR, MURO CORTINA Y CERRAMIENTO ACUSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA, EN SANTA FÉ (GRANADA), FINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)".

Código CPV: 14721000-1 (Aluminio).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al desglose de los precios del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 167.736,23 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
FACHADAS Y CERRAMIENTOS				
448,11	m2	Suministro de Parasol-Celosía de aluminio, realizado a base de lamas huecas fijas de sección rectangular, con directriz vertical, módulo tipo formado por lamas de 3,93 m. y 1,44 m. de alto, con separación entre ellas de 0,20m. a ejes; de aluminio lacado en 60 micras o anodizado en 20 micras, color a elegir por Tragsa. sistema homologado, formado por perfiles de fijación, tapas terminales, anclado a la estructura principal; secciones de piezas de dimensiones según cálculo estático definitivo (aproximadamente de 250x40mm) con aprobación de Tragsa, tornillería de acero inoxidable, sistemas que eviten el par	222,3	99.614,85

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>galvánico, realizado según planos y completamente terminado bajo el sello de calidad ISO 9001:2015. Ejecución según NTE-FDZ y materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.</p> <p>El aluminio del sistema deberá contener porcentaje de aluminio reciclado y documentación que acredite la reciclabilidad de los materiales.</p>		
CARPINTERIA EXTERIOR EDIF. COMUNICACIÓN				
59,25	m2	<p>Suministro de Muro Cortina, de aluminio autoportante, exento de apoyos. Con parte proporcional de puerta de entrada de dimensiones 1700x2600 con todos sus correspondientes herrajes de cuelgue y cierre de seguridad con posibilidad de electrificación en el control.</p> <p>Estructura formada por perfiles verticales "montantes" y horizontales "travesaños" unidos entre sí mediante piezas diseñadas a tal efecto, provisto con junta de silicona para asegurar la estanquidad. Unión montante-travesaño corte recto (CR). La unión de ambos elementos formará la trama requerida en el proyecto. Los montantes y travesaños están estructurados en medidas según sus resistencias estáticas. Sección vista de 52 mm. de ancho y profundidad variable según los requerimientos de inercias y módulos resistentes en función de las cargas de viento y las dimensiones de los módulos.</p> <p>Sistema de juntas exteriores de acristalamiento realizado con juntas continuas de EPDM, juntas interiores al mismo nivel en montantes y travesaños. Posibilidad de acristalamiento (36 a 16 mm.) y mediante reductor interior de aluminio (22 a 8 mm.). Acabado exterior del muro con tapetas clipadas sobre presor. Mecanizados de drenaje en tapeta y presor horizontales, aireación por módulo. Tornillos de acero inoxidable A2. El</p>	231,03	13.688,53

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>aislamiento térmico queda asegurado por perfil aislante de 18 y 28 mm ajustado con las características termoaislantes, colocada horizontal y verticalmente entre la estructura y la tapeta presora.</p> <p>Incluidos perfiles especiales para remates a pared y estructuras de obra, soportes de construcción, anclajes de fachada. Estanquidad marco hoja por juntas EPDM.</p> <p>Los empalmes de montantes llevarán pieza de estanqueidad en las uniones inyectadas con polisulfuro orgánico. Gomas de apoyo y acristalamiento de EPDM, estables a la acción de los UVA. Tornillería de acero inoxidable tipo A-4, para evitar el par galvánico. Los montantes verticales llevarán toma de aire y pieza de drenaje intermedia.</p> <p>Sujeción exterior de los vidrios mediante presores atornillados a los montantes, rematando exteriormente con tapetas. Anclado a la estructura principal por los montantes verticales, mediante anclajes de aluminio o de acero A-42b galvanizado en caliente, fijo con regulación tridimensional en la parte superior y flotante en la inferior, de los que se colgarán los montantes mediante dos pasadores de M-10mm de acero inoxidable con casquillos internos que impiden la deformación del perfil por apriete; los travesaños horizontales se fijarán a los montantes permitiendo su libre dilatación.</p> <p>Los sellados perimetrales se realizarán con silicona neutra resistente a los UVA sobre fondo de junta celular antiadherente a la silicona.</p> <p>Acabado Superficial: anodizado inoxidable con un espesor de 15 micras de capa anódica o lacado ral a definir por Tragsa El lacado se realizará cumpliendo las normativas vigentes relativas al proceso, con un espesor de capa medio de 60 micras en caras vistas o significativas.</p>		

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Incluso parte proporcional de cortes, plegados y mecanizados de perfiles y chapas; replanteo; remates con encuentros de obra, albardilla en cubierta, incluyendo chapas o piezas especiales para este tipo de remate; sellados que doten de la estanqueidad a la unidad; remate con impermeabilizaciones.		
INSONORIZACIÓN				
120	m ²	Cerramiento acústico, formado por estructura autoportante y paneles acústicos formado por chapa galvanizada, material acústico y chapa galvanizada agujereada en su cara interior con lana de roca de 70kg/m ³ y espesor de 80mm. Incluye tratamiento con pintura para exteriores con color de terminación a elección deTragsa. Atenuación sonora mínima: $R_w(C;Ctr) = 32(-1,-6)$ dBA.	196,54	23.584,80
1	ud	Puerta acústica, especial para salas de máquinas, de construcción metálica, incluso de marco, de 2 x 1,8 mm según especificaciones técnicas. Aislamiento acústico mínimo: 30 dBA.	1.736,8	1.736,80
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				138.624,98 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				29.111,25 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				167.736,23 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

COSTES DIRECTOS del proveedor	108.337,17
COSTES INDIRECTOS del proveedor	8.154,41
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	116.491,58
COSTES GENERALES (13%)	15.143,91
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	6.989,49

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 138.624,98 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	138.624,98 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	138.624,98 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

- Solvencia técnica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (CPV: 14721000-1) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000 €) (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).

Se solicitan las fichas técnicas del material para comprobar las siguientes características técnicas:

- Celosía: Tipología de lamas, medidas, espesor de aluminio y del lacado. Características del anclaje. DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.
- Muro cortina: Dimensiones de la perfilera. Características térmicas, espesor del perfil y espesor del lacado.
- Cerramiento: Espesor de la chapa, densidad del material acústico y su espesor total. Atenuación sonora.

- Solvencia Económica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a CIENTO ONCE MIL EUROS (111.000 €) (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de un suministro perfectamente definido, y no es posible variar los plazos de suministro ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato la comprobación del estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.